



EDICTO NÚMERO SESENTA (60)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Dentro del proceso seguido a los señores **HERNÁN GARCÍA APARICIO, ADA MARGARITA ROMERO MÓNICO, IVÁN ANTONIO GANTÉS CASTILLO y ALMA LORENA CORTÉS AGUILAR**, sindicado por el delito **CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, en la modalidad de **(PECULADO)**, en perjuicio del **MINISTERIO DE TRABAJO y DESARROLLO SOCIAL**, se ha dictado una resolución que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, cinco (5) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS:

.....

En mérito de lo expuesto, la **SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **RECHAZA DE PLANO** las Solicitudes de Aclaración promovidas por el Licenciado Carlos Eugenio Carrillo Gomila, en representación de la señora **ALMA LORENA CORTÉS AGUILAR** y del señor **IVÁN ANTONIO GANTES** y, por el Licenciado Juan Antonio Kuan Guerero, en representación de la señora **ADA MARGARITA ROMERO MÓNICO**, de la Resolución calendada veintitrés (23) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), proferida por la Sala Segunda de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, que No Admitió los Recursos de Casación promovidos contra la Sent. 2da. No.123 de trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022), dictada por el Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial de Panamá.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 999 del Código Judicial.

Notifíquese,

(FDO.) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO.) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO.) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO.) LICDA. ELVIA VERGARA ATENCIO
SECRETARIA

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **SESENTA (60)** en lugar visible de este Despacho, hoy ocho (8) de mayo de dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.


Lcda. ELVIA VERGARA ATENCIO
SECRETARIA